

El **GRUPO CARRERA MOTOR** lo forman cinco Concesionarios Oficiales de vehículos, los cuales se dedican, desde su inicio, a las reparaciones y mantenimientos, exposición y ventas de vehículos. Estos concesionarios son: SELECTIVE MOTOR, S.L (concesionario oficial de VOLVO), SALTWIND MOTOR, S.L. (concesionario oficial de LAND ROVER y JAGUAR), CARRERA MOTOR, S.A. (concesionario oficial de FIAT – ALFA ROMEO - LANCIA – JEEP), MEGAMOTOR, S.L. (concesionario oficial de TOYOTA), y MEGAPREMIUM, S.L. (concesionario oficial de LEXUS).

La Dirección del **GRUPO CARRERA MOTOR** está plenamente comprometida para alcanzar la satisfacción de sus clientes, la mejora continua del grupo y la protección del medio ambiente. Por ello, esta política está orientada a:

- Mantener presente en todo momento el concepto de mejora continua en todos los procesos internos, especialmente los que afecten al cliente y a la protección del medio ambiente.
- Entender la Calidad y la prevención de la contaminación como tarea de todos, estableciendo el trabajo en equipo como medio imprescindible para su consecución y mejora.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable, así como otros requisitos adquiridos, asegurando que nuestros servicios cumplan con las normas, reglamentos y especificaciones que en cada caso les afecten.
- Establecer las medidas necesarias para evitar y eliminar todos los factores que afecten negativamente a la calidad de las actividades desarrolladas y la protección del medio ambiente o impliquen riesgo para el personal de la empresa, otras partes interesadas o para la sociedad en general.
- Promover la formación, participación y responsabilidad de todos los trabajadores de esta empresa en el funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado y en el desarrollo de esta Política.
- Promover entre nuestro personal y partes interesadas el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas por la empresa en materia de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información.
- Gestionar y tratar nuestros residuos de la manera más respetuosa con el medio ambiente, fomentando las prácticas de reutilización y reciclado, siempre que sea viable, con el fin de prevenir la contaminación.
- Promover un uso racional y eficaz de los recursos naturales, sin comprometer las necesidades de la actividad.

La Dirección del **GRUPO CARRERA MOTOR**, siendo consciente de que el funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado en ISO 9001, ISO 14001 e ISO 27001, es tarea de todos los trabajadores y se compromete a:

- Lograr los objetivos de Calidad, Ambientales y Seguridad de la Información, con el mismo interés con que se persiguen los asuntos económicos y sociales de la empresa.
- Utilizar el análisis de los riesgos de los procesos para prevenir las posibles desviaciones o no conformidades del sistema de gestión.
- Mantener un diálogo abierto y objetivo con los clientes, los trabajadores y otras partes interesadas al objeto de contribuir a un mejor entendimiento entre las partes, a mejorar el servicio ejecutado y la protección del Medio Ambiente.
- Aportar los recursos humanos y técnicos necesarios, proporcionando así mismo la formación adecuada al personal que desempeñe sus labores con los niveles de calidad, respeto al medio ambiente exigibles y proteger los activos de información.
- Mejorar continuamente nuestras actuaciones en materia de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información.

- ar las medidas necesarias y económicamente viables para eliminar, reducir y/o controlar nuestros impactos sobre el medio ambiente. Adopt
- ecer un compromiso de provisión y uso racional de los recursos necesarios. Establ
- n el compromiso de prestar la máxima atención a la evolución tecnológica y a las posibles mejoras que las nuevas tecnologías pusieran a nuestra disposición. E
- a eficacia y aplicación del SGSI es responsabilidad directa del Comité de la Seguridad de la Información, el cual es responsable de la aprobación, difusión y cumplimiento de la presente Política integrada. En su nombre y representación se ha nombrado un Responsable del SGSI, que posee la suficiente autoridad para desempeñar un papel activo en el SGSI, supervisando su implantación, desarrollo y mantenimiento. L
- mplantar todas las medidas necesarias para cumplir la normativa aplicable en materia de seguridad en general y de seguridad informática, relativa a la política informática, a la seguridad de edificios e instalaciones y al comportamiento de empleados y terceras personas asociadas a la organización en el uso de sistemas informáticos. Las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la información mediante la aplicación de normas, procedimientos y controles deberán permitir asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, esenciales para: I
  - umplir con la legislación vigente en materia de los sistemas de información. C
  - egsurar la confidencialidad de los datos gestionados por el concesionario. A
  - egsurar la disponibilidad de los sistemas de información, tanto en los servicios ofrecidos a los clientes como en la gestión interna. A
  - egsurar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, restableciendo el funcionamiento de los servicios críticos en el menor tiempo posible. A
  - egsurar la integridad de la información. E
  - egsurar la disponibilidad de la información. P
  - egsurar la concienciación y formación en seguridad de la información.
- nicar, aplicar y hacer entender esta política dentro de la organización, a todo el personal que trabaja para ésta o en nombre de ella, poniéndola a disposición de las partes interesadas que se considere oportuno. Cumplir esta Política revisándola con carácter anual para comprobar su adecuación al propósito y contexto de la organización. Comu

D. José Manuel Vidal de la Peña  
La Dirección